



0513

DECRETO N°

NEUQUEN, **13 ABR 1988**

VISTO:

La Ordenanza N° 3695, sancionada por el Honorable Concejo De liberante con fecha 29 de Marzo de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se faculta al Departamento // Ejecutivo a efectuar el proyecto y ejecución de la Obra: IMPLANTACION DE SEMAFOROS en la intersección que forman las calles General Belgrano y Ca-triel;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma, conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Pro-vincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 3695, sancionada por /
----- el Honorable Concejo Deliberante con fecha 29 de Marzo de //
1988; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario
----- General y el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA

Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN